



Gimnasio Jolibert

FACATATIVÁ

Preescolar, primaria y bachillerato mixto

Facatativá

**APROBACION OFIC. N.º 00598 y 0919/ 94-01402/ 96-000601/ 2001- 001540/ 2001
NIT 9000038-2**

PROMOCION Y EVALUACION

Concepto y propósitos de la Evaluación.

La evaluación del aprendizaje es el proceso permanente y objetivo, mediante el cual el Colegio Gimnasio Jolibert valora el desempeño del estudiante, a través de estrategias flexibles, para desarrollar competencias, conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes durante su formación escolar.

La evaluación tiene los siguientes propósitos:

- Identificar características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje.
- Suministrar información para valorar los avances en el desarrollo de las competencias.
- Proporcionar información para consolidar o reorientar las prácticas pedagógicas.
- Diseñar e implementar estrategias e innovaciones pedagógicas para apoyar a los estudiantes con desempeños destacados y a los que tengan dificultades en sus estudios.
- ¡Constituirse en fuente de información para ajustar los procesos correspondientes al desarrollo integral del estudiante y del Proyecto Educativo Institucional; actualizar el plan de estudios y el currículo.

ESCALA INSTITUCIONAL

Puntos Letra Valoración

De	1 a 3.4	D.B.J	Desempeño bajo
De	3.5 a 3.9	D.B	Desempeño básico
De	4.0 a 4.7	D.A	Desempeño alto
De	4.8 a 5.0	D.S	Desempeño superior

ACTIVIDADES DE APOYO Y NIVELACIONES

- Son propuestas para los estudiantes que muestran dificultades en el desarrollo de las competencias previstas en el área o asignatura y que no obtienen la valoración

mínima aprobatoria en conocimiento y desempeños relacionados en la (s) unidad(es) de Aprendizaje(s) de un área determinada y se desarrollaran al final del mismo periodo académico.

- Las actividades de apoyo y nivelación deben constar de un taller nivelatorio que contenga las principales temáticas del período desarrolladas en el período.
- Convocar a los padres de familia o acudientes, al estudiante y al educador respectivo con el fin de presentarles un informe del caso, junto con el plan de nivelación para acordar los compromisos por parte de todos los interesados.

CONSIDERACIONES PARA PERDIDA DE AÑO

- La no aprobación de una de las áreas descritas y dos más de las no mencionadas.

a. Ciencias Naturales y Educación Ambiental.

b. Ciencias Sociales.

c. Lengua Castellana e idiomas extranjeros.

d. Matemáticas y geometría.

- La no aprobación de tres de las áreas no pertenecientes al grupo anterior, pero contempladas en los artículos 23 y 31 de la ley 115 de 1994.
- La no superación de una de las áreas correspondiente al grupo enunciado de manera consecutiva.
- Dejar de asistir injustificadamente al 20% o más de las actividades académicas durante el año escolar. nivelación en la asignatura).

Es responsabilidad de directivas y docentes considerarlos para la repetición de un grado.